

## **PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LA PRESENTACIÓN DEL GLOSARIO LGBTTI.**

Ciudad de México, 27 de julio de 2020.

En la Ciudad de México la discriminación por orientación sexual, identidad y manifestación de género es un fenómeno estructural que debemos erradicar para consolidar una sociedad más justa y más humana.

Las prácticas y procesos discriminatorios son un obstáculo para ampliar el camino a la justicia en condiciones de igualdad, y todas las personas que formamos parte del servicio público tenemos una deuda con aquellos que sufren este lacerante flagelo.

No hay justificación para consentir limitaciones contra los derechos de persona alguna.

Por una parte, la discriminación quebranta principios internacionales que garantizan la igualdad para todas las personas; por otra, la discriminación arrebata la dignidad de las personas y merma la integridad de nuestra sociedad.

Este glosario es una herramienta para consumar esta causa tan esencial para nuestra sociedad. Y su publicación representa un llamado a construir una ciudad incluyente y verdaderamente humana.

El presente *Glosario de la Diversidad Sexual, Género y Características Sexuales*, proporciona herramientas conceptuales básicas sobre la orientación, identidad, expresión de género y características sexuales que deben formar parte de la conciencia del servicio público de nuestra época.

Este documento permite prevenir y eliminar la discriminación histórica y estructural contra personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travesti e intersexual.

Esta meta permitirá visibilizar a todas las personas atendiendo al principio de igualdad y no discriminación que rige a este Poder Judicial de la Ciudad de México, como uno de sus pilares.

Esta es una de las causas más importantes de nuestra época. Y a ella, nos dedicaremos con firmeza.

Muchas gracias.